



Albuquerque a 4 de mayo de 2010

Estimado/a amigo/a:

Por la presente, os comunicamos que está abierto el plazo de inscripción para el mercado del XVII Festival Medieval “Villa de Albuquerque”, que se celebrará desde el día 12 al 15 de agosto de 2010.

Les enviamos el modelo de solicitud y pliego de cláusulas para formar parte de este mercado.

Una vez aceptada la solicitud deberán comprometerse a la asistencia el viernes y sábado completos, siendo opcional el jueves tarde y el domingo.

CONDICIONES ADJUDICACIÓN- PUESTO DE VENTA MERCADO ARTESANAL

Primera.- Es obligatorio para los puestos autorizados que dispensen bebidas, la utilización exclusiva de vasos de cerámica suministrada por la Organización del Festival Medieval, y la no utilización de recipientes de plástico, cristal, o de cualquier otro material no autorizado expresamente por la organización.

Segunda.- Mantener en perfecto estado de limpieza y salubridad el recinto empleado durante la celebración del Festival, tanto durante la celebración del mismo como a su finalización o cuando se desinstale el puesto de venta autorizado.

Tercera.- Situar en lugar visible la lista de precios **en maravedíes**.

Cuarta.- Que todo el personal que atienda el servicio de puesto artesanal se encuentre ataviado con vestuario de la época medieval.

Quinta.- Respetar los horarios establecidos por la organización de entradas y salidas de vehículos en los recintos.

Sexta: El uso exclusivo del Maravedí.

Información sobre el maravedí (Moneda oficial del Festival Medieval)

- 1) Existen cinco tipos de monedas :
 - 10 maravedíes, equivale a 10 euros
 - 3 maravedíes, equivale a 3 euros
 - 1 maravedí, equivale a 1 euro
 - 50 céntimos de maravedí, equivale a 0.50 euros
 - 10 céntimos de maravedí, equivale a 0.10 euros
- 2) Existen Bancos distribuidos por los recintos medievales (Villa Adentro- Paseo de las Laderas), lugares donde el turista puede realizar sus cambios (uno de ellos estará situado en el mismo mercado).
- 3) No se podrá utilizar ningún otro tipo de moneda, quedando la exclusividad al maravedí en los recintos medievales.
- 4) El titular de Puesto de Venta que no resida en la localidad deberán acercarse una vez llegados a la población, al Banco Central (Ayuntamiento), con el fin de suministrarle el cambio necesario para sus ventas. Una vez finalizado el evento hará el canjeo de maravedíes por euros en el mismo Ayuntamiento. Para los artesanos locales el cambio y el canjeo se llevará a cabo con anterioridad y posterioridad respectivamente a el Festival, para facilitar rapidez en dicho Banco.
- 5) No existe ningún tipo de recargo en el cambio que se realice.

Séptima.- A participar en el mercado medieval durante todo el viernes y sábado, quedando de forma opcional participar el jueves y el domingo.

Octava: A respetar las normas que se dicten por parte de la organización, en la celebración de dicho Festival.

Como solicitante, **DECLARO** que **ACEPTO** totalmente las condiciones antes expresadas y me comprometo al cumplimiento de las mismas, en caso de que se me autorice la instalación del puesto de venta que solicito.

Fdo.- _____ D.N.I.- _____

MODELO DE SOLICITUD AUTORIZACIÓN

(Mercado Artesanal)

D. /Dña. _____, con DNI.
_____ y domicilio en la C/ _____,
n.º _____, Piso. _____, localidad _____, provincia
_____, nacionalidad _____ y teléfono fijo
_____ y teléfono móvil _____.

SOLICITA: Autorización para dispensar y venta (especificar claramente los diferentes productos) _____

_____ durante la celebración del XVII Festival Medieval “Villa de Alburquerque”, días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2010.

En el caso de ser aceptada mi solicitud, **Acepto el cumplimiento y Suscribo las condiciones establecidas por la Organización, que se presentan en el documento anexo.**

Poseo parada propia: Si No (marcar lo que proceda)

En el caso de poseer parada propia. Las medidas son: _____

Días de celebración

- Jueves, 12 de agosto de 2010 (opcional)
 Viernes, 13 y Sábado, 14 de agosto de 2010
 Domingo, 15 de agosto de 2010 (opcional)

_____ a ____ de _____ de 2010
(Firma)

Fdo: _____

En el caso de ser aceptada su solicitud, la organización se pondrá en contacto con usted para informarle del número de cuenta, en la cual deben de hacer el ingreso de 30 €.



La organización del XVII Festival Medieval “Villa de Alburquerque”,

INFORMA y HACE SABER:

Se pone en conocimiento de los particulares y empresas interesadas en instalar puestos de venta en el Mercado Medieval a celebrar con ocasión del XVII Festival Medieval “Villa de Alburquerque” que deberán presentar solicitud en La Casa de Cultura “Luis Landero”, conforme a modelo que les será facilitado en las Oficinas de dicho centro y en www.medievaldealburquerque.com, con objeto de que, si procede, y de acuerdo con la disponibilidad de espacio sea autorizada la instalación del correspondiente puesto de venta.

El número de puestos es limitado.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 30 de junio de 2010.

Alburquerque a 4 de mayo de 2010

Directora del Festival Medieval “Villa de Alburquerque”

Fdo.: Ángela Robles Pámpano